

9.4. *Falta de presentación de documentos.*—Quienes, dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base tercera. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

#### 10. NOMBRAMIENTOS

10.1. *Nombramiento definitivo.*—Por el Rectorado de la Universidad de León se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido los requisitos exigidos. Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*—En el plazo de un mes, al contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. *Ampliación.*—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

#### 12. NORMA FINAL

12.1. *Recurso de carácter general contra la oposición.*—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 18 de junio de 1982.—El Rector, José Luis Sotillo Ramos.

#### ANEXO QUE SE CITA

1. El Estado. Concepto, justificación y fines del Estado. Nación y soberanía.
2. La Constitución como orden fundamental del Estado. Concepto y clasificaciones más importantes. La noción de la Ley Fundamental y su naturaleza jurídica.
3. La enseñanza en la Constitución. Educación y enseñanza. La libertad de enseñanza.
4. La regulación del Gobierno en la Constitución. Composición del Gobierno: Ceses, funciones y responsabilidades.
5. La organización judicial española. Sus principales características. El Tribunal Supremo.
6. La Jefatura del Estado en España: Formas. Atribuciones y funciones del Jefe del Estado. Especial referencia a la Corona según la Constitución vigente.
7. La Administración Pública: Concepto, clases y funciones administrativas. Organos centrales y periféricos.
8. La Administración Periférica del Estado: Concepto, Organos periféricos de la Administración Pública. Gobernadores civiles: Carácter, nombramiento, sustitución y atribuciones. Otros Organos periféricos de los Departamentos ministeriales.
9. Organización territorial del Estado. Las Comunidades autónomas. Los Entes preautonómicos.
10. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Los municipios. Los Alcaldes.
11. La Administración Institucional. Figuras que comprenden Los Organismos autónomos. Servicios Administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
12. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos.
13. El acto administrativo: Concepto, nulidad y remisión de los actos administrativos.
14. Idea general de la Ley de Procedimiento Administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.
15. Los recursos administrativos. El procedimiento contencioso-administrativo.
16. Los funcionarios públicos: Concepto y clases de funcionarios. Personal contratado y laboral. Funcionarios de carrera. Funcionarios de empleo, interinos y eventuales. Derechos y deberes de los funcionarios.
17. La selección de los funcionarios públicos. Procedimiento de selección. Los derechos económicos. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias.
18. La Seguridad Social de los funcionarios. El régimen de las clases pasivas. La Mutualidad de funcionarios.
19. Régimen disciplinario. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Faltas y sanciones.
20. Ley General de Educación. Financiamiento de la Refor-

ma Educativa. El sistema educativo. Niveles educativos y clases de Centros. Especial referencia a la educación universitaria.

21. La Administración educativa. Organización del Ministerio de Educación y Ciencia. Organización de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

22. Las Universidades: su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Departamentos, Institutos, Colegios Universitarios. Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias.

23. Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector. Los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Secretario general. El Gerente. Organos Colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.

24. El Profesorado universitario. Clases y régimen jurídico.

25. El alumnado universitario. Formas de acceso a la Universidad. Matricula: Clases, traslado de expedientes académicos. Convalidaciones. Expedición de títulos.

#### 23318

*RESOLUCION de 10 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de País Vasco.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Juan Ortega Saavedra (DNI 42.717.597).  
 Don Santiago Aroca Lastra (DNI 1.071.514).  
 Don Pedro Luis Mateo Alarcón (DNI 22.363.013).  
 Don José María Sala Lizárraga (DNI 15.763.275).  
 Don Santiago Bordas Alsina (DNI 40.257.234).  
 Don Salvador Montserrat Ribas (DNI 38.981.821).  
 Don José Luis Alonso Hernández (DNI 14.691.308).  
 Don Miguel Angel Villamañán Olfos (DNI 12.210.705).  
 Don Carlos Menduñía Fernández (DNI 2.010.998).  
 Don José María Lacalle Tórtola (DNI 8.245.625).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

#### 23319

*RESOLUCION de 10 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª).*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero último), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª).

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Roberto Ruiz Capellán (DNI 16.461.705).  
 Doña Ana González Salvador (DNI 46.204.171).  
 Don José Ignacio Velázquez Ezquerro (DNI 17.832.473).  
 Doña María de los Dolores Olivares Vaquero (DNI 33.185.565).  
 Don Ignacio Malaxecheverría Rodríguez (DNI 15.096.269).  
 Don Camilo Domingo Flores Varela (DNI 33.796.813).  
 Don José María Fernández Cardo (DNI 9.685.313).  
 Doña Covadonga López Alonso (DNI 10.500.633).  
 Don Luis Gastón Elduayen (DNI 72.234.817).  
 Doña Elena Martín-Pintado Ortiz de Urbina (DNI 234.284).